

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Ref.: Hecho relevante Maharani Asset Management Sicav**

Barcelona, 15 de enero de 2020

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado día 10 de los corrientes, debido a un retraso puntual en la transmisión de unas órdenes de venta de activos de la cartera de inversiones, se ha generado un descubierto transitorio en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria superior al 5% del patrimonio de la misma. Dicho descubierto ha quedado regularizado en el mercado del siguiente día hábil.

Unidad de Control de Riesgos  
Josep Prim Vidal

